



Radicado: 0863440489001-2019-00222-00.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho Proceso ejecutivo, iniciado por Eduardo Martínez Pérez, a través de apoderado judicial en contra de Rafael Valdés Contreras y Jairo Enrique Escorcía Palencia, informándole que se encuentra solicitud allegada al Despacho por parte de la apoderada judicial del señor Valdés, por medio de la cual solicita Oficiar al Parquero SIA, a fin de que reintegre el rodante con placas STM 517 a estar en circulación. Sabanagrande, 20 de abril de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho ordenará oficiar al Parquero SIA, ubicado en Barranquilla, Atlántico, a fin de que se le entregue el vehículo con placas STM 517, al propietario RAFAEL VALDÉS CONTRERAS identificado con C.C. 77.151.498, teniendo en cuenta que la medida de inmovilización fue levantada por medio de auto de 29 de julio de 2021, y hasta la fecha no se ha vuelto a decretar la misma, así, como tampoco el secuestro de dicho rodante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5de300a2f48b07b4f24def2a50232616fa679c178fcb1e288e314c684684e73d
Documento generado en 20/04/2021 08:45:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>